



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
FRANCISCO PATRICIO RAMON SAGREDO JEREZ

ALGARROBO,  
DECRETO N°

28 ENE 2022

0221

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 04 de fecha 11.01.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 23708 de fecha 14.01.2022, emitida por la Administración Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la compra de un estanque de 14 litros para Máquina Pulverizadora SR 430-450, la cual es utilizada para sanitización de la Comuna y Dependencias Municipales, con la finalidad de evitar la propagación de Virus COVID-19.-
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a al Proveedor Patricio Sagredo Jerez, con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra N del Reglamento de Compras Públicas. -

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Francisco Patricio Ramón Sagredo Jeréz, Rut para que este provea un estanque de 14 litros para para Máquina Pulverizadora SR 430-450.-
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la compra de un Silenciador de Escape, la suma de \$ 41.900.- (cuarenta y un mil novecientos pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta N° 114-05-07-003, correspondiente al Presupuesto del Programa "Emergencia Covid (3)"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLYM/PFMM/U.C/ctb

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 28 ENE 2022

FECHA SALIDA: 28 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°